 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

FECHA: MAYO DE 2023

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

En acatamiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde según lo dispuesto en el Artículo 31 y 32 de la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, es el derecho privado, por consiguiente se procede a formular el correspondiente estudio previo, en el cual se analiza la necesidad y la conveniencia, a fin de que le sirvan como importante elemento de juicio frente a la determinación que en tal sentido haya de tomar, con miras a celebrar un contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.**, por consiguiente se procede a realizar el estudio previo, de conformidad con lo señalado en la norma y desarrollando todas las acciones administrativas necesarias para adelantar el presente proceso contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 señala que *“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares...”*.

Conforme a lo anterior mediante el Acuerdo 015 de 2015, expedido por el honorable consejo municipal de Leticia, se creó y reglamentó la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Leticia.

Que los prestadores servidores públicos domiciliarios se suscriben al régimen de derecho privado, para colocarlas en condiciones de igualdad con los particulares, en la forma que mejor garantice la libre competencia...” de conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, en desarrollo a lo dispuesto en los artículos 333 y 365 de la Constitución Política.

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3° de la Ley 689 de 2001, establece que *“Los contratos que celebren las entidades estatales que presten los servicios públicos a lo que se refiere esta Ley no estarán sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.....”*, por tanto, los contratos que celebren las entidades que presten servicios públicos domiciliarios, sometidas a la Ley 142 de 1994 se rigen por normas de derecho privado.

Que, en atención a la funciones establecidas en el artículo segundo del acuerdo 015 de 2015, la USPDL debe contar con una persona natural o jurídica que cumpla con las funciones de apoyo en el área comercial, toda vez que en la planta de personal de la administración municipal no existe un funcionario que cumpla con el objeto que se pretende contratar, de tal forma que se pueda apoyar

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023	Página 1 de 9

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		

las actividades que se realizan en el área de coordinación comercial, tales como: actualización en base de datos y las respectivas novedades en el sistema de facturación, ingreso y revisión del recaudo de acueducto en el sistema ANTSOTF, así mismo realizar visitas técnicas para la actualización y modificación de las facturas que se generan a los usuarios que se les presta el servicio de acueducto en el municipio de Leticia

Dichas actividades son de vital importancia, para el proceso de recaudo y facturación en el área comercial de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, lo cual, genera que los procesos sean más expeditos y seguros, tanto para el personal del área comercial y para los usuarios puedan tener acceso a la información real y precisa del consumo de sus servicios públicos.

Corolario a lo anterior, es menester indicar que, la Alcaldía de Leticia cuenta con 89 cargos en la planta de personal de la administración central, de los cuales solo tres se encuentra asignados a la USPDL, correspondiente al empleo denominado director técnico, código: 009, grado: 01 y dos profesionales universitarios grado 01 y 02. Poniendo en evidencia la insuficiencia de personal para atender de manera oportuna y adecuada todos los procesos y procedimientos descritos anteriormente dentro de la USPDL.

Dicho lo anterior, se considera adecuado y necesario para satisfacer la necesidad evidenciada con la suscripción de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico con la idoneidad y experiencia requerida para atender los asuntos que demande el área comercial de la USPDL.

2. OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES A DESARROLLAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1 Descripción del Objeto a Contratar.

De acuerdo con la necesidad existente el objeto de la futura contratación consistirá en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.**

2.2 Actividades.

Obligaciones del Contratista:

- A) Ingresar y revisar el recaudo de acueducto al sistema ANTSOFT.
- B). Apoyar al área comercial en coordinar la recepción oportuna de las novedades para la facturación.
- C) apoyar las actividades que se hagan necesarias para la actualización de la base de datos del sistema de facturación.
- D) Realizar visitas técnicas para la actualización y modificación de las facturas.
- E) Apoyar en la atención y respuesta de PQR cuando el coordinador comercial lo requiera para ello.

2.3 Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL		Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023	Página 2 de 9	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80161504	servicio de oficina
2	80110000	Servicios de Recursos Humanos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

3.1 Identificación del Contrato a Celebrar.

El contrato a celebrarse corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.**

3.2 Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección:

3.2.1 Régimen Jurídico aplicable.

La ley 142 de 1994 en su artículo 31 y 32 establece la modalidad por la cual deben las empresas de servicios públicos domiciliarios contratar; conforme lo anterior, esta contratación se fundamenta en el acuerdo N° 001 de 2015 expedido por la Junta Municipal de Servicios Públicos de Leticia, *"por medio del cual se adopta el manual de contratación de la unidad de servicios públicos"*, donde en el numeral 13 del artículo décimo tercero del acuerdo en cita se estableció respecto a la modalidad oferente único: **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: MODALIDAD DE OFERENTE ÚNICO:** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, se podrá contratar sin pluralidad de oferentes en los siguientes eventos: (...) **13) para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"**

4. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1 Perspectiva Legal

Se precisa que en relación con la prestación del servicio técnicos, el artículo 1 de la Ley 30 de 1992, prevé que "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"; y otorga a nivel de Pregrado los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional por medio de las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Tecnológicas, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades, según sea el caso.

En este sentido, para el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cualquier título otorgado por alguna institución de Educación Superior, en atención a lo anteriormente indicado, brinda la profesionalidad necesaria para el desarrollo de actividades a las que su título de formación académica se refiere. Con lo dicho, los Técnicos, los Tecnólogos y los Profesionales para efectos de

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL		Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023	Página 3 de 9	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

la contratación de servicios profesionales, son considerados como profesionales a la luz de la normatividad vigente que rige la materia.

4.1.2 Perspectiva Comercial

4.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase 80161504 servicio de oficina y 80110000 Servicios de Recursos Humanos se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar que se resumen así:

Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total
CPSUNTH-0317-2020	Hospital Militar Central	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR TECNICO PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN.	Once (11) meses	\$14.210.000
CO-CD-282-2021	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA REVISIÓN DE BASES DE DATOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN EL REGISTRO Y CARGUE DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN DE TASA DE USO DE AGUA Y TASA RETRIBUTIVA EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2021 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA.	Cuatro (04) meses y quince (15) días	\$8.851.450
FDLRUU-CD-216-2023	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	APOYAR TÉCNICAMENTE A LA ALCALDÍA LOCAL EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES, MEDIANTE LA SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL APLICATIVO ORFEO, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, CON ÉNFASIS EN EL CDI DEL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL.	ONCE (11) MESES	\$37.400.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de prestación de servicios en esta materia, y se constató que se contrataron los servicios como:

Año	Objeto	Plazo	Valor Total
2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISES DE MERCADOS DE LOS SECTORES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SCMAT.	30 días	\$1.600.000
2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN SISTEMAS PARA APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE ASEGURAMIENTO, MANEJO OPERATIVO DE CRUCES DE BASES DE DATOS Y ANALISIS DE LA INFORMACION, DEPURACION Y CRUCE	Seis (06) meses	\$ 11.164.848

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL

Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL

Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023

Fecha: mayo 2023

Página 4 de 9

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

	CONSTANTE DE LA BASE DE AFILIADOS DEL SGSSS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.		
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA CONTABLE Y COMERCIAL DE LA USPDL.	Veintiocho (28) días y cinco (05) meses	\$11.807.025
2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.	Veintinueve (29) días y tres (03) meses	\$8.682.803

4.1.3 Perspectiva Financiera

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

4.1.4 Perspectiva Organizacional

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (en el caso en particular, la USPDL se rige por el manual de contratación y la ley 142 de 1994), siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la USPDL obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada, que deberán ser:

- **Académicos:** Título de Técnico o haber cursado cuatro semestres de educación superior certificada.
- **Experiencia:** Experiencia laboral certificada superior dos (2) años.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública SIGEP-2023.
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas 2022.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Libreta Militar si es del caso
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023
Página 5 de 9 	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

- RUT a partir del año 2020 en adelante
- Copia del Último pago de aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Certificado médico de Salud Ocupacional de ingreso vigente.
- Estudios de técnicos, tecnólogos o profesionales
- Certificado de delitos sexuales- Policía Nacional

Para efecto de adelantar la presente contratación de Prestación de Servicios Técnicos para Apoyo a la Gestión, dentro de la contratación directa, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio, deba reunir los requisitos mínimos necesarios descritos anteriormente.

4.1.5 Perspectiva Técnica

4.1.5.1 Obligaciones del Contratista

Obligaciones Del Contratista:

- Ingresar y revisar el recaudo de acueducto al sistema ANTSOFT.
- Apoyar al área comercial en coordinar la recepción oportuna de las novedades para la facturación.
- apoyar las actividades que se hagan necesarias para la actualización de la base de datos del sistema de facturación.
- Realizar visitas técnicas para la actualización y modificación de las facturas.
- Apoyar en la atención y respuesta de PQR cuando el coordinador comercial lo requiera para ello.
- Verificar los cortes y suspensiones del servicio de acueducto, realizado por los fontaneros a los usuarios que se les presta el Servicio Público mencionado.

4.2 Valor Estimado del Contrato y Forma de pago:

El valor estimado para el pago de los honorarios del nivel TÉCNICO, se toma teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0005 del 02 de enero de 2023, en donde se establecen los honorarios para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Leticia, así mismo como se tiene en cuenta las calidades de la persona natural y la experiencia en el sector, sin que se supere el tope máximo allí fijado, como se expone:

Servicio	Duración	Valor mensual	Valor veintinueve (29) días	Valor total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL	Veintinueve (29) días y cinco (05) meses	\$2.188.942	\$2.115.977	\$13.060.687

Del anterior estudio realizado con ocasión a la necesidad presentada por la USPDL, arrojó como presupuesto estimado la suma de **TRECE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.060.687)**, correspondiente a veintinueve (29) días y cinco (05) meses, valor que individualmente no supera la mínima cuantía.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL		Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023	Página 6 de 9	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

El contrato se pagará con cargo a los recursos del Presupuesto General de la USPDL para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2023, Rubro 2.1.5.02.08.28.02.1.2.3.2.27 Servicios Técnicos- Servicios Públicos, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría Financiera de la Entidad, recursos que deben ser ejecutados en la correspondiente vigencia.

4.2.1 Forma de Pago:

Se pagará de la siguiente manera, un primer pago por veintinueve (29) días por valor de **DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.115.977)** y cinco (05) pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.188.942)**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, expedida por el Despacho del alcalde Mediante Resolución No. 0005 del 02 de enero de 2023 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (en el caso en particular, la USPDL se rige por el manual de contratación y la ley 142 de 1994), siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la USPDL obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada, teniendo en cuenta las calidades enunciadas en el numeral 4.1.4. del presente estudio.

Para efecto de adelantar la presente contratación de Servicios de apoyo a la Gestión, dentro de la contratación directa, se requiere que la persona natural que realice **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.**, debe reunir los requisitos mínimos necesarios descritos en el numeral 4.1.4.

6. ANALISIS DEL RIESGO.

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023
Página 7 de 9 	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, siguiendo los lineamientos impartidos por el manual de contratación de la USPDL Elaboro la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación de prestación de servicios, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a las diferentes actividades que solicite la USPDL.	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados a la USPDL.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a las diferentes actividades que le sean asignadas por la USPDL.	Posible	Mayor	Alto	Alta

N	Asignación	Tratamiento y a	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Retrasos en la proyección y entrega de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL	Raro	Mayor	Medio	NO	Director Técnico de la USPDL	Mayo de 2023	Octubre de 2023	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Quincenal

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL		Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023		Fecha: mayo 2023	Página 8 de 9

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

2	Alcaldía del Municipio de Leticia	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL	Raro	Mayor	Medio	NO	Director Técnico de la USPDL	Mayo de 2023	Octubre de 2023	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Quincenal
---	-----------------------------------	---	------	-------	-------	----	------------------------------	--------------	-----------------	--	-----------

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la USPDL que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTINUEVE (29) DÍAS Y CINCO (05) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS

SUPERVISIÓN: DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) Estudio previo, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Firma de contrato, 4) Registro Presupuestal.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y transversales que necesita la entidad para satisfacer las necesidades.

Cordialmente,

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Profesional Universitario - USPDL		Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2023	Fecha: mayo 2023	Página 9 de 9	

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 02 de Mayo de 2023

PARA: **HAROLD PEÑA**
Secretario Financiero

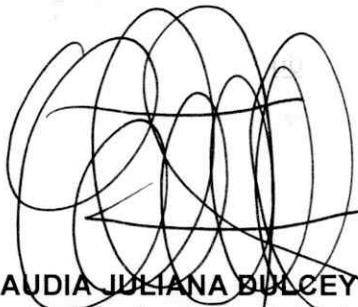
DE: **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos
Domiciliarios del Municipio de Leticia

VALOR: **TRECE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 13.060.687.00).**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO
EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.**

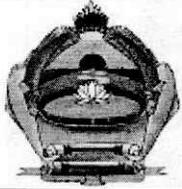
RUBRO: 2.1.5.02.08.28.02.1.2.3.2.27 Servicios Técnicos - Servicios
Públicos

Cordialmente,



CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos
Domiciliarios del Municipio de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyecto: Paula Vega – Contratista – USPDL. P.V.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 04/05/2023

Hora de Impresión: 4:59:21p. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 912

Fecha: 02/05/2023

Vencimiento: 180 Dias

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico disponibilidad por valor de \$ 13,060,687.00

(TRECE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML

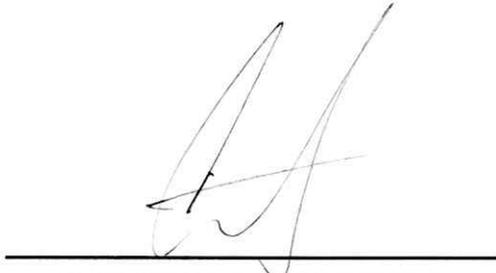
RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.5.02.08.28.02.1.2.3.2.27	Servicios Técnicos - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	13,060,687.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO EN EL AREA COMERCIAL DE LA USPDL



SECRETARIO FINANCIERO



FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity name

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Venancino		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sandi		NOMBRES Armando Javier	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1121218688			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 1121218688		D.M. 1Z	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 03 MES 11 AÑO 1997			ANILLO VIAL 7 - 7 82 SUR via los lagos km 1.5 finca el eden		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO AMAZONAS			DEPTO AMAZONAS		
MUNICIPIO LETICIA			MUNICIPIO LETICIA		
			TELÉFONO 3218366919		EMAIL javiervenancino54@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LETICIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE LETICIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE LETICIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE LETICIA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LETICIA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADM, CONTABLE					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3185776163			Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADM, CONTABLE					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3185776163			Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	03	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN CALLE 10 10 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LETICIA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
3218366919			Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	02	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL A. ADMINISTRATIVA CONTABLE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION CONTABLE					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMAZONAS RECREATIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 5924193			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	07	Año	2018	Día	25	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 10 N 8 84				

5

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

6

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

León, enero 2023

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rounded rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Amanda - Javier Venancio Saundi
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.121.218.688 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Amazonas Municipio Leticia
Dirección Cra 12 - Calle 2a Teléfonos 3218366919

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Javier Venancio Mozambique</u>	<u>6565.963</u>	<u>Papa</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BBVA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>0506311091</u>	<u>Leticia</u>	<u>-10.269.00</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

c) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

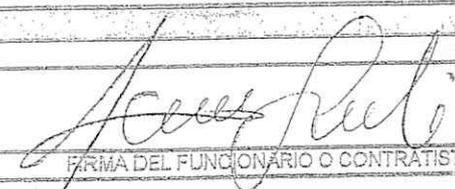
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIVADAS

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Leticia 05/01/2021 CIUDAD Y FECHA
--	---



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Venancino		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sandi		NOMBRES Armando Javier	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1121218688			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 1121218688		D.M. 17	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 03 MES 11 AÑO 1997			ANILLO VIAL 7 - 7 82 SUR via los lagos km 1.5 finca el eden		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO AMAZONAS			DEPTO AMAZONAS		
MUNICIPIO LETICIA			MUNICIPIO LETICIA		
			TELÉFONO 3218366919		EMAIL javiervenancino54@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADM, CONTABLE					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - CONTABILIDAD					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADM, CONTABLE					DIRECCIÓN - CALLE 10 N° 10-77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3185776163		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	03	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA COMERCIAL					DIRECCIÓN CALLE 10 10 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE LETICIA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS		MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3218366919		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	02	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL A. ADMINISTRATIVA CONTABLE		DEPENDENCIA ADMINISTRACION CONTABLE					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AMAZONAS RECREATIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5924193			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	24	Mes	07	Año	2018	Día	25	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 10 N 8 84						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Leticia 02/05/2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Leticia 02-05-2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ALCALDIA DE LETICIA

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Armando Javier Venancino Sandi

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. No. 1121218688

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: AMAZONAS

MUNICIPIO: LETICIA

DIRECCIÓN: ANILLO VIAL 7 - 7 82 SUR vía los lagos km 1.5 finca el eden

TELÉFONO: 3218366919 / 5926515

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
---------------------	------------------------	------------

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$21.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$21.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
--------------------	----------------	------------------	-------------------	--------------------

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

02-05-2023

CIUDAD Y FECHA

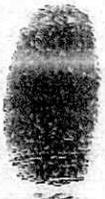
DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANO

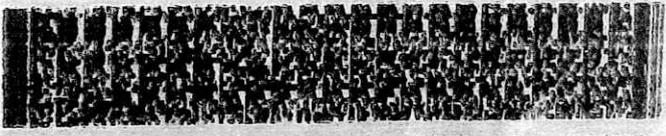
NÚMERO 1.121.218.688
 VENANCINO SANDI
 APELLIDO
 ARMANDO JAVIER
 NOMBRE





FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1997
 LETICIA
 (AMAZONAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.65 O+ M
 ESTATURA 05 54 SEXO
 03-NOV-2015 LETICIA
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

REGISTRO NACIONAL
 DE LA POLICIA NACIONAL



9400120-00791600-01-1121218688-20160218 0048511431A 1 42542518

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 FUERZA ARMADA NACIONAL
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL



1124218435

NOMBRE: **ANDRÉS J. GARCÍA**

APELLIDO: **GARCÍA GARCÍA**

F. NACIMIENTO:



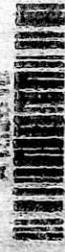
A PARTIR DEL 01/01/2017 EL SERVIDOR PÚBLICO DE LOS ESTADOS MENOS DESARROLLADOS DEBE TENER LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y FOTOCOPIA
 DE LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PARA PODER SER RECONOCIDO EN CUALQUIER MOMENTO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE INICIO	FECHA DE RESERVA	FECHA DE EXPIRACIÓN
2017	2027	2037

UNIDAD MILITAR: **Batallón de Infantería No. 03 "Batallón de Reserva"**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **30/03/2018**
 COMANDO MILITAR: **017**


 COR. DIEGO ANTONIO ANTONIO MORALES
 DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO






FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA
COG. BAT. INF. No. "BATALLA PICHINCHA"

El RESERVISTA

Hace constar que el VENANCINO SANDIARMANDO JAVIER

Con Tarjeta de Reservista No. 1121210688

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad Militar el 09/10/2018 al 31/02/2019
en el marco del Decreto 2710

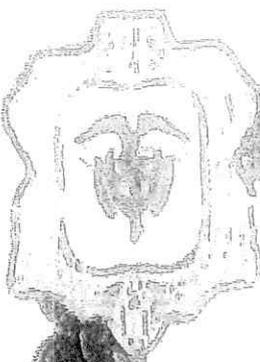
LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSICION COTE. UNIDAD
TC. ALFONSO OSORIO GONZALEZ

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consévela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"



Y EN SU INTERIOR

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA"

Ledicia - Antioquia

"Una con las funciones de sus predecesores"

Apoyados en la Ley 1612 de 2013, Ley 1712 de 2014, Ley 1753 de 2014, Ley 1790 de 2014, Ley 1817 de 2014, Ley 1837 de 2014, Ley 1859 de 2014, Ley 1880 de 2014, Ley 1909 de 2014, Ley 1930 de 2014, Ley 1954 de 2014, Ley 1975 de 2014, Ley 1993 de 2014, Ley 2009 de 2014, Ley 2026 de 2014, Ley 2044 de 2014, Ley 2062 de 2014, Ley 2080 de 2014, Ley 2098 de 2014, Ley 2116 de 2014, Ley 2134 de 2014, Ley 2152 de 2014, Ley 2170 de 2014, Ley 2188 de 2014, Ley 2206 de 2014, Ley 2224 de 2014, Ley 2242 de 2014, Ley 2260 de 2014, Ley 2278 de 2014, Ley 2296 de 2014, Ley 2314 de 2014, Ley 2332 de 2014, Ley 2350 de 2014, Ley 2368 de 2014, Ley 2386 de 2014, Ley 2404 de 2014, Ley 2422 de 2014, Ley 2440 de 2014, Ley 2458 de 2014, Ley 2476 de 2014, Ley 2494 de 2014, Ley 2512 de 2014, Ley 2530 de 2014, Ley 2548 de 2014, Ley 2566 de 2014, Ley 2584 de 2014, Ley 2602 de 2014, Ley 2620 de 2014, Ley 2638 de 2014, Ley 2656 de 2014, Ley 2674 de 2014, Ley 2692 de 2014, Ley 2710 de 2014, Ley 2728 de 2014, Ley 2746 de 2014, Ley 2764 de 2014, Ley 2782 de 2014, Ley 2800 de 2014, Ley 2818 de 2014, Ley 2836 de 2014, Ley 2854 de 2014, Ley 2872 de 2014, Ley 2890 de 2014, Ley 2908 de 2014, Ley 2926 de 2014, Ley 2944 de 2014, Ley 2962 de 2014, Ley 2980 de 2014, Ley 2998 de 2014, Ley 3016 de 2014, Ley 3034 de 2014, Ley 3052 de 2014, Ley 3070 de 2014, Ley 3088 de 2014, Ley 3106 de 2014, Ley 3124 de 2014, Ley 3142 de 2014, Ley 3160 de 2014, Ley 3178 de 2014, Ley 3196 de 2014, Ley 3214 de 2014, Ley 3232 de 2014, Ley 3250 de 2014, Ley 3268 de 2014, Ley 3286 de 2014, Ley 3304 de 2014, Ley 3322 de 2014, Ley 3340 de 2014, Ley 3358 de 2014, Ley 3376 de 2014, Ley 3394 de 2014, Ley 3412 de 2014, Ley 3430 de 2014, Ley 3448 de 2014, Ley 3466 de 2014, Ley 3484 de 2014, Ley 3502 de 2014, Ley 3520 de 2014, Ley 3538 de 2014, Ley 3556 de 2014, Ley 3574 de 2014, Ley 3592 de 2014, Ley 3610 de 2014, Ley 3628 de 2014, Ley 3646 de 2014, Ley 3664 de 2014, Ley 3682 de 2014, Ley 3700 de 2014, Ley 3718 de 2014, Ley 3736 de 2014, Ley 3754 de 2014, Ley 3772 de 2014, Ley 3790 de 2014, Ley 3808 de 2014, Ley 3826 de 2014, Ley 3844 de 2014, Ley 3862 de 2014, Ley 3880 de 2014, Ley 3898 de 2014, Ley 3916 de 2014, Ley 3934 de 2014, Ley 3952 de 2014, Ley 3970 de 2014, Ley 3988 de 2014, Ley 4006 de 2014, Ley 4024 de 2014, Ley 4042 de 2014, Ley 4060 de 2014, Ley 4078 de 2014, Ley 4096 de 2014, Ley 4114 de 2014, Ley 4132 de 2014, Ley 4150 de 2014, Ley 4168 de 2014, Ley 4186 de 2014, Ley 4204 de 2014, Ley 4222 de 2014, Ley 4240 de 2014, Ley 4258 de 2014, Ley 4276 de 2014, Ley 4294 de 2014, Ley 4312 de 2014, Ley 4330 de 2014, Ley 4348 de 2014, Ley 4366 de 2014, Ley 4384 de 2014, Ley 4402 de 2014, Ley 4420 de 2014, Ley 4438 de 2014, Ley 4456 de 2014, Ley 4474 de 2014, Ley 4492 de 2014, Ley 4510 de 2014, Ley 4528 de 2014, Ley 4546 de 2014, Ley 4564 de 2014, Ley 4582 de 2014, Ley 4600 de 2014, Ley 4618 de 2014, Ley 4636 de 2014, Ley 4654 de 2014, Ley 4672 de 2014, Ley 4690 de 2014, Ley 4708 de 2014, Ley 4726 de 2014, Ley 4744 de 2014, Ley 4762 de 2014, Ley 4780 de 2014, Ley 4798 de 2014, Ley 4816 de 2014, Ley 4834 de 2014, Ley 4852 de 2014, Ley 4870 de 2014, Ley 4888 de 2014, Ley 4906 de 2014, Ley 4924 de 2014, Ley 4942 de 2014, Ley 4960 de 2014, Ley 4978 de 2014, Ley 4996 de 2014, Ley 5014 de 2014, Ley 5032 de 2014, Ley 5050 de 2014, Ley 5068 de 2014, Ley 5086 de 2014, Ley 5104 de 2014, Ley 5122 de 2014, Ley 5140 de 2014, Ley 5158 de 2014, Ley 5176 de 2014, Ley 5194 de 2014, Ley 5212 de 2014, Ley 5230 de 2014, Ley 5248 de 2014, Ley 5266 de 2014, Ley 5284 de 2014, Ley 5302 de 2014, Ley 5320 de 2014, Ley 5338 de 2014, Ley 5356 de 2014, Ley 5374 de 2014, Ley 5392 de 2014, Ley 5410 de 2014, Ley 5428 de 2014, Ley 5446 de 2014, Ley 5464 de 2014, Ley 5482 de 2014, Ley 5500 de 2014, Ley 5518 de 2014, Ley 5536 de 2014, Ley 5554 de 2014, Ley 5572 de 2014, Ley 5590 de 2014, Ley 5608 de 2014, Ley 5626 de 2014, Ley 5644 de 2014, Ley 5662 de 2014, Ley 5680 de 2014, Ley 5698 de 2014, Ley 5716 de 2014, Ley 5734 de 2014, Ley 5752 de 2014, Ley 5770 de 2014, Ley 5788 de 2014, Ley 5806 de 2014, Ley 5824 de 2014, Ley 5842 de 2014, Ley 5860 de 2014, Ley 5878 de 2014, Ley 5896 de 2014, Ley 5914 de 2014, Ley 5932 de 2014, Ley 5950 de 2014, Ley 5968 de 2014, Ley 5986 de 2014, Ley 6004 de 2014, Ley 6022 de 2014, Ley 6040 de 2014, Ley 6058 de 2014, Ley 6076 de 2014, Ley 6094 de 2014, Ley 6112 de 2014, Ley 6130 de 2014, Ley 6148 de 2014, Ley 6166 de 2014, Ley 6184 de 2014, Ley 6202 de 2014, Ley 6220 de 2014, Ley 6238 de 2014, Ley 6256 de 2014, Ley 6274 de 2014, Ley 6292 de 2014, Ley 6310 de 2014, Ley 6328 de 2014, Ley 6346 de 2014, Ley 6364 de 2014, Ley 6382 de 2014, Ley 6400 de 2014, Ley 6418 de 2014, Ley 6436 de 2014, Ley 6454 de 2014, Ley 6472 de 2014, Ley 6490 de 2014, Ley 6508 de 2014, Ley 6526 de 2014, Ley 6544 de 2014, Ley 6562 de 2014, Ley 6580 de 2014, Ley 6598 de 2014, Ley 6616 de 2014, Ley 6634 de 2014, Ley 6652 de 2014, Ley 6670 de 2014, Ley 6688 de 2014, Ley 6706 de 2014, Ley 6724 de 2014, Ley 6742 de 2014, Ley 6760 de 2014, Ley 6778 de 2014, Ley 6796 de 2014, Ley 6814 de 2014, Ley 6832 de 2014, Ley 6850 de 2014, Ley 6868 de 2014, Ley 6886 de 2014, Ley 6904 de 2014, Ley 6922 de 2014, Ley 6940 de 2014, Ley 6958 de 2014, Ley 6976 de 2014, Ley 6994 de 2014, Ley 7012 de 2014, Ley 7030 de 2014, Ley 7048 de 2014, Ley 7066 de 2014, Ley 7084 de 2014, Ley 7102 de 2014, Ley 7120 de 2014, Ley 7138 de 2014, Ley 7156 de 2014, Ley 7174 de 2014, Ley 7192 de 2014, Ley 7210 de 2014, Ley 7228 de 2014, Ley 7246 de 2014, Ley 7264 de 2014, Ley 7282 de 2014, Ley 7300 de 2014, Ley 7318 de 2014, Ley 7336 de 2014, Ley 7354 de 2014, Ley 7372 de 2014, Ley 7390 de 2014, Ley 7408 de 2014, Ley 7426 de 2014, Ley 7444 de 2014, Ley 7462 de 2014, Ley 7480 de 2014, Ley 7498 de 2014, Ley 7516 de 2014, Ley 7534 de 2014, Ley 7552 de 2014, Ley 7570 de 2014, Ley 7588 de 2014, Ley 7606 de 2014, Ley 7624 de 2014, Ley 7642 de 2014, Ley 7660 de 2014, Ley 7678 de 2014, Ley 7696 de 2014, Ley 7714 de 2014, Ley 7732 de 2014, Ley 7750 de 2014, Ley 7768 de 2014, Ley 7786 de 2014, Ley 7804 de 2014, Ley 7822 de 2014, Ley 7840 de 2014, Ley 7858 de 2014, Ley 7876 de 2014, Ley 7894 de 2014, Ley 7912 de 2014, Ley 7930 de 2014, Ley 7948 de 2014, Ley 7966 de 2014, Ley 7984 de 2014, Ley 8002 de 2014, Ley 8020 de 2014, Ley 8038 de 2014, Ley 8056 de 2014, Ley 8074 de 2014, Ley 8092 de 2014, Ley 8110 de 2014, Ley 8128 de 2014, Ley 8146 de 2014, Ley 8164 de 2014, Ley 8182 de 2014, Ley 8200 de 2014, Ley 8218 de 2014, Ley 8236 de 2014, Ley 8254 de 2014, Ley 8272 de 2014, Ley 8290 de 2014, Ley 8308 de 2014, Ley 8326 de 2014, Ley 8344 de 2014, Ley 8362 de 2014, Ley 8380 de 2014, Ley 8398 de 2014, Ley 8416 de 2014, Ley 8434 de 2014, Ley 8452 de 2014, Ley 8470 de 2014, Ley 8488 de 2014, Ley 8506 de 2014, Ley 8524 de 2014, Ley 8542 de 2014, Ley 8560 de 2014, Ley 8578 de 2014, Ley 8596 de 2014, Ley 8614 de 2014, Ley 8632 de 2014, Ley 8650 de 2014, Ley 8668 de 2014, Ley 8686 de 2014, Ley 8704 de 2014, Ley 8722 de 2014, Ley 8740 de 2014, Ley 8758 de 2014, Ley 8776 de 2014, Ley 8794 de 2014, Ley 8812 de 2014, Ley 8830 de 2014, Ley 8848 de 2014, Ley 8866 de 2014, Ley 8884 de 2014, Ley 8902 de 2014, Ley 8920 de 2014, Ley 8938 de 2014, Ley 8956 de 2014, Ley 8974 de 2014, Ley 8992 de 2014, Ley 9010 de 2014, Ley 9028 de 2014, Ley 9046 de 2014, Ley 9064 de 2014, Ley 9082 de 2014, Ley 9100 de 2014, Ley 9118 de 2014, Ley 9136 de 2014, Ley 9154 de 2014, Ley 9172 de 2014, Ley 9190 de 2014, Ley 9208 de 2014, Ley 9226 de 2014, Ley 9244 de 2014, Ley 9262 de 2014, Ley 9280 de 2014, Ley 9298 de 2014, Ley 9316 de 2014, Ley 9334 de 2014, Ley 9352 de 2014, Ley 9370 de 2014, Ley 9388 de 2014, Ley 9406 de 2014, Ley 9424 de 2014, Ley 9442 de 2014, Ley 9460 de 2014, Ley 9478 de 2014, Ley 9496 de 2014, Ley 9514 de 2014, Ley 9532 de 2014, Ley 9550 de 2014, Ley 9568 de 2014, Ley 9586 de 2014, Ley 9604 de 2014, Ley 9622 de 2014, Ley 9640 de 2014, Ley 9658 de 2014, Ley 9676 de 2014, Ley 9694 de 2014, Ley 9712 de 2014, Ley 9730 de 2014, Ley 9748 de 2014, Ley 9766 de 2014, Ley 9784 de 2014, Ley 9802 de 2014, Ley 9820 de 2014, Ley 9838 de 2014, Ley 9856 de 2014, Ley 9874 de 2014, Ley 9892 de 2014, Ley 9910 de 2014, Ley 9928 de 2014, Ley 9946 de 2014, Ley 9964 de 2014, Ley 9982 de 2014, Ley 10000 de 2014

CONFIERE A:

Venanciano Gaudí Armando Junior

IDENTIFICACION No. 971103 (1930) EXTENSION 10000

EL TITULO DE Bachiller Técnico MODALIDAD

Ciencias Naturales

POR HABER CURSADO Y APROBADO LAS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

afach

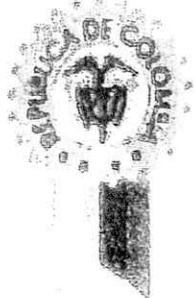
Qui

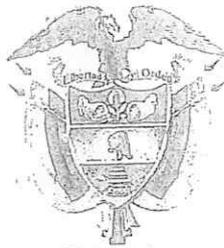
CARMEN ROSA CARRERA CUELLAR
C. R. No. 001 124 25 de Agosto
SECRETARÍA ACADÉMICA

2021 2016

ACREDITACIÓN Y CALIFICACIONES 2.0

Grado en Educación 05 años de estudio de DIRECCIÓN de 2014





Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI

Con Cédula de Ciudadanía No. 1121218688

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES
COMERCIALES Y FINANCIERAS**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Leticia,
a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

ARTURO ARANGO SANTOS,
Subdirector (E) CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

62865238 - 10/05/2021
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL AMAZONAS
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 62865238 - 10/05/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI**. Con Cedula de Ciudadania No. 1121218688

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Leticia, a los diez (10) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

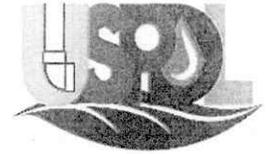
Firmado Digitalmente por

ARTURO ÁRANGO SANTOS
Subdirector (E) CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



CL-049-2022

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CERTIFICA

Que el Señor **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.218.688 de Leticia, labora para esta Unidad desempeñándose como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA CONTABLE Y COMERCIAL DE LA USPDL**, de acuerdo al siguiente contrato enunciado en el siguiente cuadro:

ITEM	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEVENGADO/ CONTRATO
1	CONTRATO ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 046-2021	03-MAYO-2021	02-AGOSTO-2021	\$ 5.582.424.00
2	CONTRATO ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077-2021	05-AGOSTO-2021	30-DICIEMBRE-2021	\$ 9.055.932.00
3	CONTRATO ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-2022	03-ENERO-2022	30-JUNIO-2022	\$ 11.807.025.00
4	CONTRATO ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 053-2022	01-JULIO-2022	30-DICIEMBRE-2022	\$ 11.939.688.00

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Ingresar y revisar el recaudo del acueducto (cupones) en el sistema V5, V6 y Antsoft.
- Apoyar al área comercial en coordinar la recepción oportuna de las novedades para la facturación.
- Verificar y digitar los servicios prestados de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Leticia.
- Apoyar y revisar la información solicitada para el ingreso contable al sistema Antsoft.
- Apoyo a la revisión y depuración de las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorro y corriente de la USPDL.





MUNICIPIO DE LETICIA
Nit: 899.999.302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA

CERTIFICA

Que el aprendiz del SENA, **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI**, identificado con cedula de ciudadanía Número 1.121.218.688 expedida en Leticia, que se encuentra matriculado en la formación titulada **TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**- con ficha 1955284, realizó su etapa productiva de Ochocientas Ochenta (880) horas, cumpliendo horario de lunes a viernes con una intensidad de ocho (8) horas diarias, desempeñando funciones en la Secretaría Financiera, del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 y del 25 de Enero al 25 de Abril del 2021.

Se firma en la ciudad de Leticia, capital del departamento del Amazonas, hoy veintiseis (26) de Abril de 2021.



CRISTIAN JAVIER ROZO ROJAS





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:49 AM horas del 02/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121218688**

Apellidos y Nombres: **VENANCINO SANDI ARMANDO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República

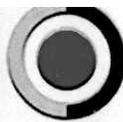


Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de mayo de 2023, a las 09:54:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121218688
Código de Verificación	1121218688230502095429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222192736



WEB

15:22:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121218688:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2023 10:14:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121218688** y
Nombre: **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59416660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:11 horas del 02/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121218688**,
Apellidos y Nombres **VENANCINO SANDI ARMANDO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

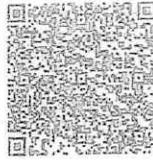
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de inscripción

1475436331



(4157707212489984(8020)000601475436331 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 1 2 1 2 1 8 6 8 8** 6. DV **4** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Leticia** 14. Buzón electrónico **3 8**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 2 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 1 3 26. Número de identificación: **1 1 2 1 2 1 8 6 8 8** 27. Fecha expedición **2 0 1 5, 1 1**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Amazonas** 9 1 30. Ciudad/Municipio **Leticia** 0

31. Primer apellido **VENANCINO** 32. Segundo apellido **SANDI** 33. Primer nombre **ARMANDO** 34. Otros nombres **JAVIER**

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 1 6 9 39. Departamento **Amazonas** 9 1 40. Ciudad/Municipio **Leticia** 0

41. Dirección principal **CR 12 CL 2 A**

42. Correo electrónico **javiervenancino54@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **8 2 0 8 3 6 6 9 1 9** 45. Teléfono 2 **3 1 8 5 7 7 6 1**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 2 0	2 0 1 9, 1 0, 0 1			1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	2 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de folios: **2** 61. Fecha **2021 - 04 - 27 / 11 : 19 : 55**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre **TRUJILLO YUCUNA DINA LUZ** 985. Cargo **Facilitador III**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI** con **CC No. 1121218688**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: N 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA	Fecha de última cobertura: 11/05/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 02/05/2023 Fecha fin de Contrato: 30/10/2023 Clase de Riesgo: 1 Cargo : TÉCNICO ATENCIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301015208331.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121218688	ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI		CRA 7 NRO 82 BARRIO PUNTA BRAVA	59200000	javiervenancino54@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			AMAZONAS	LETICIA		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	1	30/03/2023	66661073	\$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0	0	185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121218698	ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI		CRA 7 NRO 82 BARRIO PUNTA BRAVA	59200000	javiervenancino54@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	30/03/2023	66661073	\$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ciudad	Edad	Estado Civil	Emparentado	Clases Actividad	Exonerado	ING	REST	DISE	DISC	TAR	VAF	VT	SLA	UE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CONEXION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1121218698	VENANCINO SANDI ARMANDO JAVIER	57	0		N																		230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121218688	ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI		CRA 7 NRO 82 BARRIO PUNTA BRAVA	59200000	javiervenancino54@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	

EXCNERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	28/04/2023	67399640	\$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0	0	185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.121.218.688** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorro Libreton No 00130506000200311091** aperturada el **26 de julio de 2018**, cuenta **activa** y que a fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

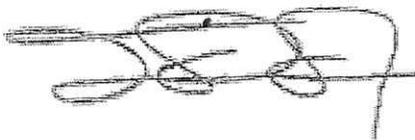
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506311091**
10 dígitos: **0506311091**
16 dígitos: **0506000200311091**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **28 de abril de 2021** a las **08:56**, con destino **Quien Interese**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO

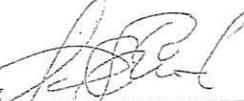
BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ENTIDAD		CIUDAD		FECHA DEL EXÁMEN	
ALCALDIA		LETICIA		CY 2021	
DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR /ASPIRANTE					
Nombres y apellidos : (112)		SEXO:	EDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI		M	23	CC	1121218688
CARGO: AUXILIAR CONTABLE			FECHA DE INCORPORACION: 03/ 11/ 1997		
MOTIVO DE EVALUACION					
INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION	
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD	
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS	
CLASIFICACION DE APTITUD					
INGRESO		PERIODICO		EGRESO	
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUA EN EL CARGO		SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO	
APLAZADO		TEMPORAL	PERMANENTE	VALORACION POR EPS	
TRABAJOS ESPECIALES (APTO O NO APTO)					
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ESPACIOS CONFINADOS
SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS					
EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS					
EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MA	
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA	
VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA	
OTROS:					
RESTRICCIONES					
.....					
INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					
CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL	
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO	
RECOMENDACIONES GENERALES					
CONTROL PERIODICO POR EPS	X	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO	
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR		MEJORAR HABITOS	
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS					

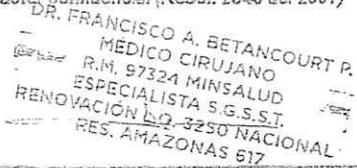
REALIZAR CONTROLES DE LABORATORIO CLINICO POR P Y P EPS., REALIZAR CONTROL OPTOMETRICO ANUAL POR EPS. USAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS Y OPORTUNOS PARA PREVENIR COVID- 19. LLEVAR GUIAS Y PROTOCOLOS DEL LAVADO DE MANOS, USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LIMPIEZA DE AREAS, SUPERFICIES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ACTUALMENTE NO PRESENTA NINGUN SINTOMA RESPIRATORIO, CONTROL Y MANEJO DE LOS RIESGOS ERGONOMICO, (POSTURAS), Y BIOLOGICO. ENFASIS OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO.....

NOTA: Se expide la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional, la cual es de carácter confidencial (Resol. 2346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA: 
C.C. N° 1.721.218.688 

MEDICO:

FIRMA: 
SELLO: RM 97324, L80 3250, RMA 617.
DR. FRANCISCO A. BETANCOURT P.
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97324 MINSALUD
ESPECIALISTA S.G.S.S.T.
RENOVACION L.O. 3250 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023
CONTRATO No. 049 DEL 02 DE MAYO DE 2023**

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATANTE

**UNIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
LETICIA.**

CONTRATISTA

**ARMANDO JAVIER VENANCINO
SANDI**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.121.218.688 de Leticia

VALOR

**TRECE MILLONES SESENTA MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SIETE PESOS M/CTE
(\$13.060.687)**

PLAZO DE EJECUCIÓN

**VEINTINUEVE (29) DÍAS Y CINCO
(05) MESES**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA USPDL.
---------------	--

Entre nosotros, **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.543.050 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 0121 del 13 de octubre de 2020 y la Resolución No. 0388 del 23 de noviembre de 2020 expedida por la Junta Municipal de Servicios Públicos, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.121.218.688 de Leticia**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato previa las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal con destino a la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios. 2) Que el contratista cumple con los requisitos para la ejecución del objeto contratado, con idoneidad y la experiencia relacionada en el campo objeto del contrato. 3) Que en consecuencia la U.S.P.D.L., celebrara el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que en el presente contrato no se requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa, ateniendo lo citado en el Parágrafo 2 Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015. 5) Que el Acuerdo No. 001 de 2015, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la USPDL, dispone el numeral 13 del artículo décimo tercero que se podrá contratar sin pluralidad de oferentes para la contratación de servicios de apoyo a la gestión. En virtud de las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO EN EL ÀREA COMERCIAL DE LA USPDL.** Para lo cual desarrollara las actividades señaladas: a) Ingresar y revisar el recaudo de acueducto al sistema ANTISOFT. b). Apoyar al área comercial en coordinar la recepción oportuna de las novedades para la facturación.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega Profesional Universitario - USPDL	Revisó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L.	Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L.
Ruta: CONTRATOS PS MAYO 2023/ CONTRATOS MAYO 2023		Fecha: MAYO de 2023
		Página 1 de 4





MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023
CONTRATO No. 049 DEL 02 DE MAYO DE 2023

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

C) apoyar las actividades que se hagan necesarias para la actualización de la base de datos del sistema de facturación. D) Realizar visitas técnicas para la actualización y modificación de las facturas. E) Apoyar en la atención y respuesta de PQR cuando el coordinador comercial lo requiera para ello. F) Verificar los cortes y suspensiones del servicio de acueducto, realizado por los fontaneros a los usuarios que se les presta el Servicio Público mencionado. **SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** - Serán los establecidos en los artículos 4 y 5, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.060.687)**, suma que el **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, de la siguiente manera: primer pago por veintinueve (29) días por valor de **DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.115.977)** y cinco (05) pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.188.942)**, los cuales serán pagados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes causado, previa presentación de cuenta de cobro por parte del contratista y presentación de certificado expedido por el Director Técnico de la U.S.P.D.L., de haber recibido la prestación del servicio y cumplimiento de las actividades del contrato a satisfacción y estar a paz y salvo por concepto de seguridad social. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la presente cláusula, el contratista se obliga a presentar periódicamente la afiliación vigente en el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.** - El plazo de ejecución del presente contrato será de veintinueve (29) días y cinco (05) meses, que se contarán a partir de la Expedición del Registro Presupuestal. **QUINTA. RELACIÓN LABORAL.** - El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **SEXTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** EL CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 912 de fecha 02 de mayo de 2023**, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023. **SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN.** La ejercerá el **DIRECTOR TÉCNICO DE LA U.S.P.D.L.** **OCTAVA. MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al CONTRATANTE para efectuar la tasación y cobro previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el director técnico de la U.S.P.D.L., previa resolución motivada, en el momento en que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales mensuales. De no ser descontadas oportunamente, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, los cuales se podrán cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, que presta mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad. **DÉCIMA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** - Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Previa la declaración de caducidad EL CONTRATANTE adoptará las medidas de control e intervención

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega Profesional Universitario - USPDL	Revisó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L.	Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L.
Ruta: CONTRATOS PS MAYO 2023/ CONTRATOS MAYO 2023	Fecha: MAYO de 2023	Página 2 de 4



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023
CONTRATO No. 049 DEL 02 DE MAYO DE 2023

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin previa autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** - Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista obra bajo su absoluta responsabilidad y entre él y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia no existirá relación laboral alguna. **DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** - Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesarias la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se procederá a realizar la gestión correspondiente tendiente a dar aplicación a lo dispuesto en los Art. 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.** - El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. **De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** **DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** - Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **DÉCIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar, previstas en el Estatuto de Contratación. **DÉCIMA OCTAVA. COMPROMISORIA.** - Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán a través de la conciliación o amigable composición. **DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución requiere la Expedición del Registro Presupuestal. **VIGÉSIMA. GARANTÍAS:** De conformidad con la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013 compilado en el decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. **VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Son documentos del contrato: 1) Estudio de Conveniencia y Justificación de Necesidad. 2) Certificado de disponibilidad presupuestal, 3) Hoja de Vida con sus respectivos soportes 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, Penales y Registro Único Tributario. 5) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN PREJUDICIAL:** Para la solución de las controversias que surjan de este contrato, que sean susceptibles de transacción y conciliación y que no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión de este contrato, las partes adelantarán los trámites previstos en la Ley 446

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega
Profesional Universitario - USPD

DL

Revisó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Ruta: CONTRATOS PS MAYO 2023/ CONTRATOS MAYO 2023

Fecha: MAYO de 2023

Página 3 de 4

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023
CONTRATO No. 049 DEL 02 DE MAYO DE 2023

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

de fecha 7 de julio de 1998 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 2511 de 1.998 sobre conciliación contencioso administrativa prejudicial y la Ley 640 de 2001. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 80 de 1.993 **VIGÉSIMA TERCERA CLÁUSULA. IMPUESTOS.** El CONTRATISTA pagará sobre el valor del contrato los impuestos a que haya lugar, según las tablas que para tal efecto se establezcan en el Municipio.

Para constancia, se firma el segundo (02) día del mes de mayo del año dos mil veintitrés 2023.

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la USPDL
Contratante

ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI
C.C. 1.121.218.688 de Leticia
Contratista

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega
Profesional Universitario - USPDL *DL*

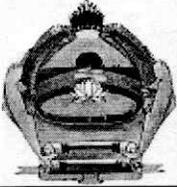
Revisó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Ruta: CONTRATOS PS MAYO 2023/ CONTRATOS MAYO 2023

Fecha: MAYO de 2023

Página 4 de 4



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 09/05/2023
Hora de Impresión: 9:30:03a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1738

Fecha: 02/05/2023

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico compromiso presupuestal por valor de \$ 13.060.687,00

(TRECE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
912	2.1.5.02.08.28.02.1.2.3.2.27	Servicios Técnicos - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.27	13,060,687.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 1121218688 ARMANDO JAVIER VENANCINO SANDI

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO EN EL AREA COMERCIAL DE LA USPDL. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 049 DE 2023

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO